

596  
a esta Cuid. de Arinas puras Candales, lamitad de la  
de Yeles, y la otra de la Mancha, y tomado su mezo,  
Justificacion e Informe de dho. Behedores de el precio en  
q. se corrian dhas Arinas q. son la primera a siete rrs,  
y un quartillo, y la otra a nueve, se procedio a hazer la  
Calicata acordada en esta forma; p. dho. behedores se  
saco de do. montones de dhas Arinas, de Yeles, y la Man-  
cha, media arroba de Cada una, q. fue pesada, Amasada  
y cozida p. Disposicion de ellos a presencia de todo, y  
executados, cozido ya se separaron en la propia forma, lo  
veintey un panes, y medio q. produjo, y tubo. Cada uno Doze on-  
zas, y todo diez, y seis Libras en limpio, q. considerado de  
por mitad el precio de dhas Arinas, con el pan q. produ-  
ze, se be compone el valor de dhas Arinas, ocho rrs, y  
quatro mrs. y vendidos los veintey un Panes, y medio  
a los Tres quartos q. lo ofrezere dar resulta Importar  
sesenta y quatro, quartos, y medio; por lo q. se benefi-  
ca pierde oye el Panadero quatro quartos, y medio. cuya  
perdida se Conformo dho. Barriella, en susir la por  
deix la compensa en el valor de el valvado, y se mitte  
q. le queda, de forma q. echa la Cuenta le resultava  
de ganancia p. Arroba dos quartos poco mas o menos, de  
q. da noticia a esta Cuid. p. la resoluzion q. sobre ello  
deva tomar, y entendida, y buelto, aver el Memori-  
presentado p. dho. Panadero en dha. Razon, y confeso  
se en el Assumpto, con Intelig. de todo Avenido  
Admite la propuesta echa en su memorial p. dho.  
Jph. Barriella, p. el Tiempo de un año, con tal  
de q. de Dozientos Ducados vellon de fianza al Camp.  
de lo q. ofrezere en vienes Tazas o Dinero, y con la Calidad,

